

El Indice de...

NÚM. 12.

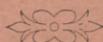
30 DICIEMBRE 1888

AÑO IV.

DEL TOMO VII.

NÚMERO 74

REVISTA
DE
VIZCAYA.



DIRECTOR
VICENTE DE ARANA

SUMARIO

HEINE Y BECQUER, (conclusion), por **Herminio Madinaveitia.**

DATOS HISTÓRICOS REFERENTES AL REINO DE NABARRA, por **Arturo Campion.**

CAJON DE SASTRE, por **Vicente de Arana.**

LA ESPERANZA EN DIOS, por **Victor Suarez Capalleja.**

CRÓNICA LOCAL, por **Jocundo de Gatika.**

SECCION DE CURIOSOS.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calles Ercilla y Henao, A—Ensanche.

Bilbao.

ESCRITORES
DE LA
Revista de Vizcaya

D. Alfredo *Alvarez*.
» Federico de *Areitio*.
 Argos. (D. Sabino de Goi-
 cochea.
» Ricardo *Becerro de Bengoa*.
» Arturo *Campion*.
» Eduardo *Delmas*.
» Juan Ernesto *Delmas*.
» Julio *Enciso*.
» Benito de *Goldaracena*.

D. Julio de *Lazúrtegui*.
» José M.^a de *Lizana*, Marqués
 de Casa-Torre.
» Marcial *Martinez*.
» Ismael de *Olea*.
» Fidel de *Sagarmínaga*.
» Antonio de *Trueba*.
» Miguel de *Unamuno*.
» Camilo de *Villavaso*.



NOTA

*La responsabilidad de los trabajos que se inserten en esta **Revista** corresponderá á los autores.*

El Director de esta **Revista** recibe todos los dias no feriados, de once á doce de la mañana.

AUTORES Y EDITORES.

Se anuncian todas las obras que se remiten á esta redaccion y se juzgan en la *Revista Crítica*.



HEINE Y BECQUER



(CONCLUSION.)

IV.



Llego á la última parte de mi trabajo: á la comparación, al paralelo de Heine y Becquer. Y como las «Rimas» de este coinciden de tal manera — ya veremos hasta que punto, — con alguna de las obras de aquel, que ha sido motivo para que varios escritores señalen al vate sevillano como imitador de la poesía heiniana, he aquí por que me concreto ahora á estudiarlo en aquellos productos de su fantasía que parecen hijos de una misma inspiración. Ambos poetas cantan un sentimiento universal: el amor; ambos, en versos llenos de melancolía amorosa expresan sus quejas, sus ternezas, sus deseos, sus celos, sus desengaños, sus recuerdos; Heine en su «Intermezzo y Regreso»; Becquer en sus «Rimas». ¿Qué es el Intermezzo? Heine en su edad

madura, dijo á su amigo Gerardo Nerval, «que solo escribía versos para llorar unos amores sin esperanza de su juventud.»

En efecto, como Dante su Beatriz, como Petrarca su Laura, como el Tasso su Leonor, como Werter su Carlota; como Romeo su Julieta, como Diego de Marquilla su Isabel, Heine tuvo su Molly ó Amalia á quien consagra suelto ferviente y apasionado.

Allá en los albores de su accidentada vida, y durante el tiempo que permaneció junto á su tío el banquero Salomón, se enamoró ardientemente de su hija Amalia que mas tarde contrajo nupcias con otro amante *rico ó estúpido*, que dice al poeta. Desde esta época no dejó de profesarle respetuoso cariño, y sus afecciones, sus sentimientos, los dá á conocer en ese hermoso poema que se llama el «Intermezzo». Como los niños que condenan á las mariposas á sufrir toda clase de torturas, hasta que desgarrada la gasa de sus alas incrustadas de pedrería y oro, escapan de sus dedos cubiertos con el polvillo que era su atavío, destrozadas y sin poder tender el vuelo, así la Amalia de Heine tiene en sus manos el alma de su amante y se complace en hacerle experimentar dolores y desengaños sin cuento. Sus amores son comunes, como generalmente los vemos en el mundo, y su amante ni aun viene rodeada de la fantástica aureola de espléndida belleza que acompaña á las aéreas ondinas que habitan en palacios de cristal entre las cataratas de espuma del nebuloso Rhin. Una cabecita rubia como los aureos cabellos de la encantadora Loreley; ojos azules cual los lagos tranquilos que á esta le sirven de morada; labios bermeños como pétalos de rosa temprana, y mejillas frescas de cutis suave y delicado; hé aquí todo el objeto de los cantos del enamorado poeta alemán. Leyéndolos, sentís una sensacion extraña de impaciencia, de miedo; aquellos amores que devorais ansiosos, son los vuestros; parece que el poeta ha sorprendido vuestros misterios, y llorais y os quejais cuando él se queja y llora. Este es, sin duda, alguna el secreto del encanto que nos produce el vate de Dusseldorf.

En estas cancioncillas del Intermezzo, resplandece con todas las brillantes cualidades que le colocan á altura tan envidiada entre los líricos de Alemania. Breves y rápidas como los gritos con que expresa el alma sus afectos, amargos y apasionados, tristes è irónicos tiernos y crueles, respirando ilusion y destilando excepticismo, segun el sábio entender de Mr. Nerval, «tenemos que remontarnos hasta el Cantar de los Cantares, hasta la magnificencia de las inspiraciones orientales, para encontrar algo análogo.»

Es pues el Intermezzo un poema en que sus estrofas sin hilacion aparente se juntan en una unidad comun: el amor; es segun la comparacion de ilustre publicista, un collar de perlas en que cortado el hilo que las une no se separa ninguna.

El Regreso, es el reverdecimiento de los amores del poeta, la expresion de los afectos que reviven en su alma al despertar recuerdos evocados por la contemplacion de lugares donde trascurrieron sus amores, con sus alegrías y sus tristezas. Todas las notas que hemos señalado al Intermezzo, las hacemos extensivas á este que pudiéramos llamar segunda parte del poema.

Y permitidme que como puente que me vá á llevar al estudio de Becquer, copie un párrafo referente á Heine, de la más ilustre de nuestras escritoras contemporaneas, D.^a Emilia Pardo Bazán:

«En España, el pais de las grandes leyendas de amor, la nacionalidad que elaborò el mito sublime de «Los amantes de Teruel,» eclipsó el promontorio de Lèucade con la «Peña de los enamorados,» y colgó de las rudas almenas feudales la elegiaca lira de Macias el trovador, la pasion amorosa ha sido cantada muy glacialmente por los poetas líricos, y no se encuentra en la inmensa antología española, un grito sincero que como el de Safo, atravesie las edades sin enfriarse ni perder su intensidad y accion comunicativa. El calor y efusion, el derramamiento del espíritu, se quedaron entre nosotros para los místicos. Nuestros poetas glosaron quizás amorios de pastores y zagalas en versos que huelen á tomillo y ondean

flexibles como rama de sáuce, tejieron una vez más, por ventura, la corona de rosas y mirtos del Cupidillo griego, ó parafrasearon en semejantes estrofas, un amor nieto de Platon é hijo del Petrarca, que aletea en el éter sutil de las regiones metafísicas. Pero un cantor como Heine sacudido y estremecido hasta la médula de los huesos por pasiones devoradoras; hijo verdadero de la edad en que vivimos cuyo mal le roe las entrañas y forma en ellas destilando la hiel de la estancada bilis, la concrecion preciosa del más exquisito humorismo; un cantor que entreteje con las rosas del deleite los azules *no me olvides* del ensueño ideal y funde en vaporosas y afliggranadas estrofas reclamo de sirenas y cántico de ángel, era para nosotros cosa presentida, necesaria y no disfrutada aún, y al dar con él le hemos abierto los brazos.

Para mí el poeta que llena este vacío es Becquer. Hay en sus Rimas, páginas en que el autor vá depositando todas sus amarguras, todos sus dolores, un fondo de desesperada realidad que al mismo tiempo que como sirena engañosa atrae, no permite que soltemos el libro hasta apurar el perfume delicado que exhalan sus versos, y al terminarlos, se sienten agitados todos nuestros nervios, y en el cerebro vagar un mundo de quimeras é idealidades que hacen pensar en la muerte del poeta, abrumado por aquella musa, —al decir del amador constante de las azules campanillas,—fecunda como el lecho de amor de la miseria, y parecida á esos padres que engendran más hijos de los que pueden alimentar, y que concebía creaciones sin número, á las que ni su actividad ni todos los años de su vida, serían suficientes á dar forma.» No he de ser yo quien relate la causa de sus desventuras amorosas. Sin duda la conoceis todos. Se enamoró de una mujer tan hermosa que:

«Ella tiene la luz, tiene el perfume,
el color y la línea,
la forma engendradora de deseos
la expresion, fuente eterna de poesía.»

Su pasion es ardiente, volcánica, inmensa, y al parecer es correspondido, pero no tarda en descubrir que es su

corazon nido de sierpes, en el que no hay una fibra que al amor responda.

Como el Intermezzo, las Rimas son todo un poema, aunque mucho más completo que aquél. El Intermezzo compendia el amor que Heine siente por su adorada. Amalia; en las Rimas se encierra la vida toda de Becquer; primero, se revuelven en su interior sus aspiraciones, sus deseos; luego, se siente poeta, mas tarde ama, ama y sufre, y por fin, pensando en lo ¡solos que se quedan los muertos!, crea una composicion tan llena de melancolia, tan acabada y correcta, y en que pinta tan diestramente con su mágico pincel, que no dudo, en mi incompetencia, en asegurar que es una de las mejores del idioma castellano.

Becquer como Heine, interesa, conmueve, porque en esas composiciones cortas, rápidas, originales, caprichosas, ha dejado impresa su alma. Becquer escribe esos versos llenos de sentimiento porque hierven allá en los rincones de su cerebro, los hijos de su imaginacion que reclaman el vestido, la forma que ha de hacerlos «presentables en el mundo de las ideas»; es el ruisenor, que sintiendo arder en su pecho la fuente de la vida, el amor, se deshace en la callada noche en torrentes de armonía que brotan de su mágica garganta, y suenan como lluvia de perlas argentinas al caer sobre pavimento de cristal; es el laud, que despues de exhalar dulcísimos sonidos de sus cuerdas de oro, se quiebra en mil pedazos. Esta es la causa del entusiasmo, de la simpatía que inspira Becquer; ha escrito con las gotas del dolor, la historia de sus amores; el libro de sus amarguras, lo lleva grabado entre los pliegues de su alma destrozada.

Becquer se muestra como adorador ferviente de la idea y de tal manera es esclavo de ella, que hasta se desliga de las trabas del consonante para moverse dentro de la rima imperfecta con mayor independencia y desplegar todo el lujoso atavio de sus pensamientos entre la brillantez de su forma poética.

No falta quien le haya llamado el Alfredo de Musset español por la analogía que con éste tiene; la ilustre au-

tora de «Un viaje de novios,» comparándolos, dice «que el vate de Sevilla es ménos despreocupado, refinado, aristocrático y elegante, con más seriedad en la pasión y más fresca en la fantasía» que el celebrado autor de «Las Noches.»

Por último, aparece tan original como nadie hasta él se había presentado en España. Y que ha creado escuela diganlo el tropel de imitadores que se afanan en seguir al *poeta de las golondrinas*, no pudiendo asemejarse á él más que en una cosa, la menos esencial ciertamente, el tamaño de sus composiciones. Y ya que toco esta cuestión permitidme que como de pasada consigne la protesta que un eminente crítico, muerto, por desgracia para nuestra literatura, hace de la denominación de *suspirillos líricos*, que el inspirado autor del «Idilio», el poeta de más robusta y vigorosa entonación dá á esas «composiciones de corte y saber germánicos, con las cuales expresa nuestra adolescencia poética, sus desengaños amorosos, sus ternuras malogradas y su prematuro hastío de la vida.» Ciertamente,—dice el Sr. Revilla, que es el crítico á que me he referido,—cuando esos engendros significan todo esto, son dignos de reprobación, y aún pecan de ridículos, pero cuando esos *suspirillos* son el eco de la amargura intensa que devora el alma de un Heine, ó de la melancólica tristura que mina la existencia de un Becquer; cuando en ellos se retrata el malestar ingénito á los hijos de este siglo, la duda que mata las creencias, el rudo desengaño que agosta la juvenil ilusión, ó la amarga decepción que seca la esperanza, entonces no hay derecho para condenar este género muy bello y muy digno de estima, y al cual despues de todo rinde tributo el mismo Sr. Nuñez de Arce, como lo prueban las dos delicadas composiciones de sus «Gritos del combate», *Recuerdos*, y *Crepúsculo*» que al cabo á ese género pertenecen, por más que no sean *suspirillos* por que en espíritus del templo del Sr. Nuñez de Arce, los suspiros participan algo del rugido del león.»

La protesta saliendo de la pluma del Sr. Revilla, es digna y apropiada á la fama literaria del eminente lírico que también supo definir y censurar á la cohorte de saté-

lites de los poetas objeto de esta lectura, pero que en modo alguno puede referirse á los que supieron guiarse con inspiración propia y privilegiada.

Decía que ninguno como Becquer, se ha presentado con fisonomía propia y particular, como verdaderamente original. Y no es que—segun mi entender—haya imitado á Heine. No se quien ha sido el primero que ha lanzado tal especie, pero si que Teodoro Llorente en el prólogo á la traducción de las obras del poeta alemán, se queja de que el Sr. Rodriguez Correa defienda al malogrado Becquer de imitador de Heine. La Sra. Pardo Bazán confirma la manera de pensar de Llorente y opina «que fuese por deliberado propósito, ó lo que es mas probable por afinidad intelectual y asimilación involuntaria, Becquer llegó á beber el aliento á Heine tan cerca que—siguiendo tambien en esto al Sr. Llorente—intercaladas muchas poesías de Becquer en una perfecta traducción castellana de Heine, no se notaría diferencia entre ambos autores.» Y Llorente escribe á este propósito: «basta leer las obras de uno y de otro para convencerse de que Becquer imitó á Heine. Seria el caso más extraordinario de inspiraciones coincidentes, la igualdad del asunto principal, la analogía de sentimientos, la identidad de tonos, y la semejanza de formas métricas que hay entre las Rimas y el Intermezzo.

Yo, Señores, no veo la inmensa dificultad, ni la extraordinaria coincidencia de inspiraciones idénticas que se pretende establecer para negar al vate español el dictado de original. Porque si los dos poetas de que me ocupo se sentian atormentados por el fuego del amor, si en los dos sufría su alma aquejada por grandes dolores, es natural que expresen análogos sentimientos y en la misma identidad de tonos. Además de que un poeta que como Becquer posee hasta derrochar el riquísimo caudal de imaginación que es su mayor tesoro, y que vé cruzar por su espíritu los tristes fantasmas de la realidad que pugnan por salvar la valla que los sujeta y convertirse en ideas, no necesita beber en extranjera fuente para dar á luz sus nunca bastante apreciadas Rimas. No me opongo

á que habiendo leído á Heine fofara en torno suyo el ambiente embriagador que enloquece de sus *lieder* ó canciones, pero no creo que por esto se le puede tachar de servilimitador.

Heine es mucho mas independiente que Becquer, pero esta independencia le arrastra muchas veces á exageraciones y extravios que en mi sentir perjudican á la clase de composiciones que admiten la comparacion con la de nuestro vate nacional; la Amalia de Heine no deja de ser una encantadora rubia que enciende en efluvios de amor el corazon del poeta aún niño, el que, transcurridos los años y despues de casada aquella, vá sustituyéndola en su pecho con tantos otros amores grabados en las páginas de «Nueva Primavera», al paso que nuestro Becquer, luchando siempre con el mismo horrible desengaño, vé como se apaga lentamente su vida hasta que muere agobiado por el dolor.

Declaro francamente y sin asomo de pasion, que esa dulzura, esa melancolia, esa tristeza infinita que parece que surge de las Rimas y que sin quererlo os hace pensar en el desventurado cantor, para tomar parte en sus duelos, la encuentro mucho mas delicadamente manifiesta en Becquer que en Heine. Para mi, son pues muy superiores en el concepto en que las estudio, como páginas de amor, las Rimas al Intermezzo y Regreso. No niego que extensivamente considerado, Heine es mas poeta que Becquer; es decir, que si el uno al pintar dispone de los siete colores del iris el otro los combina de tal manera que lucen en sus cuadros todos los tonos y matices, y todos los innumerables compuestos que salen de los simples. Aquel humorismo de Heine, aquella gracia aristofanesca, aquella ironía fina y delicada, en Becquer apenas si hace mas que asomar tímidamente; pero lo repito, comparo el Intermezzo las Rimas, y aunque en aquel chasquea algunas veces el látigo de la sátira, prefiero la suavidad y melancolia de Becquer, á todas las demas condiciones del poeta aleman.

Una cosa puede achacarse á Becquer; á pesar de la brillantez de la forma, algunas veces la descuida y pre-

senta hasta extrañas disonancias. Recordemos que no pensaba publicar sus obras sin *prévia* correccion y que se muestra tan apasionado adorador de la idea, que parece que huye de las trabas del consonante para no distraer la atencion del lector con la armonia de las palabras. Para mi este es un nuevo encanto.

¿A qué mas música que la que llevan á nuestra alma aquellos versos sentidísimos en que cada frase es un mundo de poesía, entre cuya filigrana brilla un pensamiento como perla en estuche de cristal? Precisamente nuestra literatura se resiente del constante empeño de los versificadores, de amontonar palabras rimbombantes, unidas por el lazo de la rima perfecta, y producir esas composiciones interminables, huecas y ampulosas y casi exhaustas de ideas, que nada dicen, fatigan y jamás conmueven al lector. Hasta en esto se muestra Becquer como propio y original.

He terminado. Los estudios literarios cansan á todo aquel que no siente alguna aficion por ellos, y este cansacio es mucho mayor cuando los hace persona tan incompetente como yo.

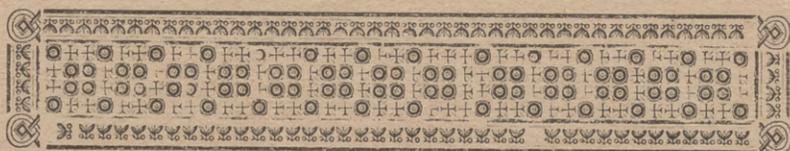
El entusiasmo que me inspiran los dos poetas objeto de mi lectura, me ha obligado á hacer tan larga disertacion, movido más que nada por el deseo de estudiarlos con el más prolijo cuidado. Si consiguiera que en vuestras horas de tedio os deleitarais, — repitiendo las palabras de la Sra. Pardo Bazan, — aspirando el perfume de un ramo de azahar ofrecido por Becquer, ó contemplando la celeste corola de los azules *no me olvides*, regalado por Heine me consideraria satisfecho, asi se compensarian las molestias que mi lectura os ocasiona, con los deleites que aquellos llevarian á vuestro espíritu.

HE DICHO

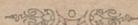
HERMINIO MADINAVEITIA.

Febrero 24 de 1888.





DATOS HISTÓRICOS
Referentes al Reino
DE
NABARRA.



(CONTINUACIÓN)

Los judíos eran los verdaderos capitalistas de Navarra en aquella época en que tanto escaseaba el numerario; á ellos acudían los Reyes, las Corporaciones y los particulares en sus necesidades. En el Conto de Pero Lopiz de la Solana, baile de Estella (año 1265) leo: «Al aliamas de los judíos de Estela de los $xvii^c$ lb. que prestaron al Rey con los M^q que prestaron als de Sant-Salvador de Leyre, $C. IV$ lb, IX s'..»—En el de D. Crestil è D. Miguel de Undiano (mismo año):» de todas las aliamas dels judíos de Navarr de la petición del Rey $vii^m. \overset{3}{v}$ lb, sens ii^m qui furent contatz en lan $lx. iii^o$.»—En el de Guillermo de la Hala, colector de las rentas del Reino (año 1305):» de judeis Navarre pro subsidio facto Regi Navarre racione maritagii sui, pro comp. Domini Alfonsi de Rou-ray, Gubernator Navar, xii^m lb: $viii^m$ lb de sanchetes.» A consecuencia de la matanza de los judíos, el Rey heredó á los que no habian dejado herederos, subrogándose en sus créditos; en la cuenta de Veclasto, Rector de Aibar y de Juan Arnaldo de Ezpeleta, Rector de Lerin, diputados para entender en el hecho de la matanza (año 1323), aparece una lista de deudores por carta á varios judíos: cobraron ciento cincuenta y cuatro libras, ocho sueldos y dos dineros. La riqueza de los judíos tambien se nota en las pechas personales que algunos pagaban y en las penas pecuniarias que se les imponian. Mas adelante se citarán ejemplos.

Judíos y moros contribuían para el Tesoro Real con numerosos tributos, según el complicado sistema rentístico de la Edad-Media. Voy á mencionar los de algunos años, según aparecen en los libros de Comptos. Con los que figuran por anteriores conceptos se tendrá una idea de la materia, no del todo incompleta.

Año 1265.—En Pamplona: arriendo del horno de la judería, cien sueldos (1). En Puente; de la escribanía (derechos del sello para legalizar las escrituras,) veinte sueldos (2). En Estella: por pechas cuarenta libras (3). En Monreal: por las viñas, tributo de la arizada cuatro libras, catorce sueldos, seis dineros (4). En Tudela; de los moros tejedores, catorce dineros: de la aljama, por servicio, cien sueldos (5). En Cortes, tributo de los moros, treinta y siete libras. En Ablitas, por juicios de los moros, cincuenta y ocho sueldos, tres dineros. En Corella, tributo de los moros, treinta libras. En Arguedas, escribanía de los judíos, veintium sueldos, cinco dineros. En Villafranca, id. diez sueldos. En Milagro, id. diez y nueve sueldos. En Peralta, id. ocho sueldos, cuatro dineros. En Azagra, id. dos sueldos. En San Adrian, id. cinco sueldos. En Andosilla, id. tres sueldos. En Sesma, id. diez sueldos. En Lerin, id. siete sueldos. En Miranda, id. tres sueldos. En Larraga, id. cuatro libras. En Cirauqui, id. doce sueldos. En Oteiza, id. nueve sueldos. En Allo, id. diez y nueve sueldos. En Dicastillo, id. diez sueldos (6). En Córtes, tributo de los moros, trescientos sesenta y cinco cahices y dos robos de trigo. En Corella tributo de los moros, cuatrocientos noventa cahices (los cristianos pagaban veinticinco.) En Córtes, tributo de los moros, ciento ochenta y seis gallinas; dos mil seiscientos ochenta huevos; ochenta y dos fays (?) por tributo del lino (7)

Año 1294—En Córtes, de tributo de la aljama de los moros, treinta y siete libras: de cuatrocientas gallinas vendidas á seis dineros la gallina, diez libras: de tres mil huevos vendidos seis por un dinero, cuarenta libras. En Cintruénigo, escribanía de los judíos, diez libras. En Corella, tributo de la aljama de los moros, diez libras. En Arguedas, escribanía de los judíos, quince libras. En Valtierra, tributo de los moros, quince libras. En Caparros, escribanía de los judíos, diez libras. En Tafalla, id. veinte libras (8). En Córtes, tributo de la aljama de los moros, trescientos sesenta y cinco cahices, dos almudes de trigo. En Cascante, los moros cinco cahices, los judíos dos cahices, dos almudes. En Córtes, de la aljama de los moros ciento ochenta y seis gallinas. En Cascante, de id. cincuenta gallinas. En Córtes, de la aljama de los moros, dos mil seiscientos ochenta huevos (9). En Tudela, abonaba su aljama al Merino, por casas dentro del castillo, nueve libras, seis dineros: por casas censadas en Aljuynena (?), diez y seis libras, dos sueldos, seis dineros; por arriendo de hornos en las Puertas Real, de Calchetas y Zaragoza, doce libras, catorce sueldos; por arriendo de casas dentro de la villa de los cristianos, veintiocho libras,

diez y seis sueldos, seis dineros: por arriendo de huertos y de alboleas, cuarenta y un libras, diez sueldos: por heredades à censo, treinta y un libras, catorce sueldos, diez dineros: por casas en la Morería, veinte sueldos; por casas dentro del castillo de los judíos, cuarenta sueldos. Pecha de los moros, ochenta y siete libras. La escribanía de los judíos la tenía, por gracia especial, con carta à voluntad del Rey, Juan Garceyz, hijo del abad de Arróniz (10). De la aljama de los judíos, por su pecha, novecientas libras (11). En Estella, censos de casas de la judería, ocho libras, cinco sueldos, seis dineros: bedinaje y censos de la aljama, alcazaria y tinturería, mil quinientas veintiseis libras (12). En Pamplona, de la comunidad de los judíos que no pagaron el censo de sus viñas en tiempo de la guerra de la Nabar-Erría, diez libras (13).

Año 1300—En Estella, tributo de la escribanía de los judíos y del mercado nuevo en esa ciudad y de las escribanías de Oteiza, Dicastillo, Allo, Arróniz, Baigorri, cien libras: censos de casas de la judería, ocho libras, seis dineros: tributo del badinaje, sesenta libras: censos de la aljama, cuarenta y un libras: pecha de la aljama, mil trescientas veinte libras. Entregas à Maestro Guillermo de Chini, tesorero de Navarra: por mano de la aljama de los judíos, de la paga de Santa-Cruz de Mayo, trece libras, trece sueldos, cuatro dineros: id, id por sus censos de la paga de Santa-Cruz de las vendimias y de la paga de Nadal (Navidad) y de la alquizaría, treinta y siete libras, seis sueldos, ocho dineros (14).

Año 1304—En Córtes, tributo de la aljama de los sarracenos, treinta y siete libras. En Ablitas, escrituras de los judíos, quince sueldos. En Cintruénigo, id, seis sueldos. En Arguedas, id, veinticinco sueldos. En Valtierra, tributo de la aljama de los sarracenos, diez y seis libras, diez sueldos y escritura de los judíos, veinte sueldos. En Cadreita, escrituras de los judíos, cinco sueldos. En Villafranca, id, cinco sueldos. En Caparroso, id, quince sueldos. En Tafalla, id, veintisiete sueldos (15). En Tudela, de censos de heredades, veintium libras, diez y seis dineros: alquileres de casas en la Morería, cuatro libras, cinco sueldos; alquileres de casas en el castillo de los judíos, seis libras, once sueldos; alquileres de tiendas de plateros y zapateros judíos con sus casas treinta y un libras, diez sueldos (16). En Miranda, escrituras de los judíos, sesenta sueldos. En Fálces, id, diez sueldos. En Peralta, id, diez sueldos. En Fúnes, id, seis sueldos. En Azagra, id, tres sueldos, seis dineros. En Andosilla, id, tres sueldos. En Cárcar, id, tres sueldos. En Lerín, id, ocho sueldos. En Mendábia, id, cinco sueldos. En Sesma, id, cinco sueldos. En Córtes, tributo de la aljama de los sarracenos, ochocientos cincuenta cahices de cebada y avena. En Cascante pecha de los sarracenos, cinco cahices id: pecha de los judíos, tres cahices. dos robos, tres cuartales id. En Córtes, tributo de la aljama de los sarracenos, ciento ochenta y seis gallinas. En Cascante, de id, cincuenta y seis gallinas. En Córtes,

de la aljama de los sarracenos, dos mil seiscientos ochenta huevos (17) En Estella, censos de veinticuatro casas de judios, ocho libras, seis dineros: censo de la aljama de la juderia, cuarenta y un libras: tributo del badinaje, sesenta libras: pecha de la aljama de la juderia, mil ciento sesenta y cinco libras. Por todos conceptos, cobró el baile, de los judios de Estella mil cuatrocientas diez y seis libras (18). En Monreal, tributo de las viñas que solian tener los judios, rebatido el daño por la tempestad de la piedra, seis libras, ocho dineros: escribania de los judios, siete libras, diez sueldos (19). En Córtes, tributo de la aljama de los sarracenos, trescientos sesenta y cinco cahices, dos robos de trigo (20).

Año 1316—En Estella censos de casas de la juderia, ciento cuarenta y cuatro sueldos: pecha de la aljama de los judios, mil cien libras (21).

Año 1318—En Córtes, de la aljama de los sarracenos y de las casas de id. en Cascante, dos mil sesenta y cuatro gallinas (22)

Año 1328—Ezmel de Ablitas, judio de Tudela, pagó por pecha personal suya, cien libras, según aparece de la Cuenta del Tesorero en el tomo 22.

De la moralidad de éstas gentes extrañas podemos hacernos una idea cabal, estudiando los delitos por ellas cometidos y que las cuentas de Merinos, bailes, prevostes y justicias nos han conservado. Ignorando, como ignoramos el número de hebreos y sarracenos existentes en Nabarra, es imposible establecer el tanto por ciento de delinquentes en relación á esa poblacion total. Pero los datos que he recojido sirven para conocer cuáles eran los móviles criminosos que influian sobre el elemento semita. Más adelante, al estudiar la criminalidad nabarra veremos marcarse una diferencia bastante notable, en cuanto á la frecuencia de determinados delitos, entre la región puramente euskara del Reino y la región romanizada del mismo, diferencia que hoy en el día subsiste en sus lineas generales y que nos permitirá apreciar dónde ha sido más vigorosa la influencia moralizadora de la civilizacion cristiana, así como poner en claro las tendencias naturales de la raza indigena y el influjo que sobre ellas han venido ejerciendo la alteración y degeneración del tipo euskaro.

El sistema penal de la Edad-Media admitía dos linajes de castigos: penas corporales y penas pecuniarias, llamadas enmiendas, calonias, composiciones, homicidios etc. (*) Distribuyéndolas en los dos conceptos de esta clasificación, veamos las que se impusieron en Nabarra á moros y judios durante los años que forman el primer periodo de nuestras investigaciones.

(*) Del sistema penal nabarro se tratará expresamente en el libro 4.º de *El genio de Nabarra*, titulado *La Constitucion*.

PENAS CORPORALES.

Delitos contra la Religión.—Aymón, judío *tornadizo*, (*) fué quemado en Pamplona (23). Johan Fernandez fué quemado en Tudela «porque era converso é andaba por judío» Pero Perez, converso fué azotado en id. «porque *escreyó* en Santa María» (24). Vidal, judío «que se hizo cristiano é andava por judío fué quemado» en id. (25).

Delitos contra las personas.—Cierta judia fué quemada cerca de Viana porque mató á su propio hijo (26). Johan Ferrandiz, hijo del Sarraceno de Cerbera fué ahorcado porque, tras de haber robado las ovejas de Aznar Iniguez y otros de Ablitas, prendió en la vía pública á unas sarracenas de Tudela y Corella y las vendió en Aragón (27). (*) Lopo Cabeza blanco, moro de Ablitas, fué «rastreado é enforcado» porque habia degollado á Ibrahym de Algabay en «su alboleta é lo avié soterrado» (28).

Delitos contra la honestidad.—Gento Murciél, hijo de Gazón Murciél, judío pamplonés fué quemado, porque violentamente desfloró á cierta cristiana (29).

Delitos contra la propiedad.—Fueron ajusticiados dos judios por aquel hurto (no dice cuál) de Juce Enembila (30). Un moro fué quemado en Arguedas porque en compañía de otros, cortaba leña. Otro moro fué enforcado en Cadreita «por hurtos que habia feitos (31). Xoracin, mora de Córtes, hurtó en una casa de Tudela un vaso de plata y tres linuelos é hizo otros hurtos por la tierra, la cual mora «era preynnada de un crisptiano é fincó en la presón hasta que paríess»; fué ahorcada, y la nodriza que crió la criatura recibió por año treinta y cinco sueldos (32). Galaf, judío estellés, fué ahorcado por ciertos hurtos (33). Un judío fué enforcado «por furto que avia feyto en Sangossa (34)».

Johan de Portieylla, baile de Estella, el año 1306, hizo llevar cuarenta judios presos de Estella á Olite, por mandato de Alfonso de Robray, gobernador de Navarra (35). El año 1309 D. Martín Ibañez de Uriz, lugar teniente del gobernador envió un mensajero al baile de Pamplona ordenándole que no dejase pasar á Francia á Mosse Bazo, judío estellés, hasta que los judios de Estella pagasen su débito al Rey (36).

Hay algunas ejecuciones capitales en que no consta el delito que las motivó: en 1279 un judío de Calatayud fué llevado á Olite y

(*) Tornadizo, relapso. El que habiéndose hecho cristiano, apostáta y vuelve á su error primero.

(*) Como *pendant* de este hecho puede citarse el siguiente que figura en el Conto de Martín Ochoa, prevoste de Estella (tomo 8, año 1304). Un sarraceno que fué hallado sin dueño, lo prendió el prevosté, vendiéndolo en cincuenta sueldos.

ajusticiado (37); el mismo año fué enforcado en Estella el judío Almurú (38); en 1298 un sarraceno fué ahorcado en Monteagudo y un judío quemado en Olite (39); el año 1294 fué quemado un moro en Tudela (40); el año 1309 fué ahorcado en Tudela un judío llamado Juda (41); el año 1315 se hizo lo mismo en esa ciudad, con un moro, «por mandamiento del gobernador (42)»; el año 1318 ahorcaron en Olite á dos judíos de Miranda (43).»

PENAS PECUNIARIAS.

Delitos contra la Religión. De cierta hebrea de Viana acusada de hechicerías y encantamientos, sesenta sueldos (44).

Delitos contra las personas. De los hijos de Mielco y de Juzé Avina porque hirieron á Gaet de Buñuel, sesenta sueldos de colonia. De Juda de Fálces, porque dió una puñada á un moro, diez y ocho dineros. De la mujer de Rassayen, porque hirió á un judío seis sueldos. De Juce Cohen porque hirió á una judía, diez sueldos, seis dineros (45). De Sarach hijo del fustero Ibrahim Alobar Cacador que mató á Bardago y pleiteó dicho Sarach con voluntad del Gobernador, diez libras. De Fatima de Bonayara y la hija de Abdeilla Pastor, que mataron á un hijo que parió la hija del dicho Abdaylla (no trae cantidad) (46). De una mujer hebrea de Tudela porque fué acusada de «dar hierbas (envenenar)» á la mujer de D. Azach Bazu, treinta sueldos (47). De Fatima de Azagati y de Venti del Alcayt su madre y de Juce Acorelli marido de la dicha Fatima, porque echaron un diente de la boca á doña Marien de Alburueti, veinticinco libras (48). De Azach Gamiz, judío de San Adrian, cuyo hijo mató á Mayel, judío del mismo lugar, doce libras (49). De Juce Even Luengo, porque hirió á un judío, diez y seis sueldos. De Galaf, hijo de D. Abraham Macho, porque peleó con un judío, dos sueldos. De Jento Even Luengo, porque hirió á otro judío quince sueldos. De Azach, hijo de Jacob, de la Puerta porque denostó á un judío, dos sueldos. De Aluba, porque denostó á otra judía, seis sueldos. De Juniz Evangelet de Nagam, porque hirió á un judío, quince sueldos. De Juce Pelletziel, porque hirió á otro judío doce sueldos. De Gento Macho, porque hirió á otro judío, dos sueldos. (50) El año 1294 las colonias de los judíos de Tudela, importaron nueve libras, tres sueldos, seis dineros (51). De Avihu Abolfreda, porque hirió á Ahid, judío (no hay cantidad). De Azach, hijo de Gento Evenzoner, porque hirió á un judío, tres sueldos, cuatro dineros. De Samuel, hijo de Jacob Levy, por id., cuatro sueldos, ocho dineros. De la hija de Davi Monequel, porque hirió á una judía, diez y ocho dineros. De Azach hijo de Samuel Cuenchoe, porque hirió á un judío, quince sueldos. De Ibramiél, porque hirió á una mora, quince sueldos. De Azach de Burgos, cordonero, porque hirió á una judía, dos sueldos. De

Gento Saltairra porque peleó con un judío, dos sueldos. De Gento del Huerto, por id. diez y seis dineros (52). El año 1300 se cobraron en Tudela treinta y dos colonias de judíos y 28 de sarracenos (53) Del hijo de Juce del Gabay porque pegó á cierto hebreo, cinco sueldos (54). De Zalema que hirió con espada al hijo de Colomban, sarraceno (no trae cantidad) (55). El año 1304 las emiendas de los judíos en Tudela, importaron nueve libras, once sueldos y once dineros; las de los sarracenos, cuarenta y un sueldos (56) De cierto judío de Guardia (Laguardía) que pegó á otro judío, veinticinco sueldos (57). De Mosse, judío, hijo de Ibrahin del Palombar, que hirió á Salomon, hijo de Leticia, cinco sueldos. Del rabino de Corella que hirió á otro judío, veinticinco sueldos (58). De Eyza Calvo, porque su mujer hirió á la mujer de Juce de Varillas, veinticinco sueldos. De Juce de Varillas porque su hija (filia, *sic*: acaso el padre se llamaba tambien Juce de Varillas) hirió á la mujer de Iza (*sic*) Calvo, diez sueldos. De Iza Fabro que era fiador de Juce Moxenit que hirió á Juce de Don Horo, treinta sueldos. Del hijo de Aychar que hirió en la cabeza con piedra á Mahoma de Faro, cuarenta sueldos (59) De cierto judío que hirió á otro de Anlosilla, tres sueldos, tres dineros (60). De Mosse, judío, que hirió á otro en el brazo, treinta sueldos. De Ibrahin y Zalema, hijos del alfaque que hirieron á Eytza, sarraceno, seis libras. De Muza, que pegó con el puño á cierto sarraceno negro, veinte sueldos (61). El año 1318, las colonias de los judíos importaron en Tudela veinticinco libras, trece sueldos, seis dineros, y las de los sarracenos siete libras, nueve sueldos (62). De Samaya de Nájera, porque echó á tierra á Gol «que era preynnada con una empyssada quel dió, è fizól itar la criatura» veinte libras (63). Este mismo año de 1318 pagaron colonia en Tudela unos doscientos judíos. De Juce, franco sarraceno, porque hirió á Siente de Abaya sarracena, en el brazo con un báculo, quince sueldos. De Bivas hijo de Mahoma de Ribaforada, habitante en la villa de Pedriz, porque hirió á Mahoma de Garzas, sarraceno, en la cabeza, con la espada, cincuenta sueldos (64). De Mahoma Zarbot y Anderrama, porque hirieron con cuchillo á Mahoma Genet, ochenta sueldos. De Amet Peix, sarraceno, porque hirió con cuchillo en la feria á Lopo de Beayare (65) Del hijo menor de Axe sarraceno de Valtierra, porque hirió con cuchillo á otro sarraceno de dicha Villa, sesenta sueldos (66). De Juce, zapatero, porque hirió á Juce Gavarda con cuchillo en el costado izquierdo, diez sueldos. De Azac de Ablitas, porque hirió con piedra en la cabeza, á Mosse, siete sueldos. De Mosse Baldressero, porque hirió con cuchillo en el costado á Salomon, cinco sueldos (67) De Mosse, pintor, porque hirió á la mujer de Mosse Alfaquin, seis sueldos, ocho dineros (68). De Mosse Monreal que hirió con cuchillo en el brazo á Mosse Frantiscuel, ocho dineros. De Juce el castellano que hirió con cuchillo por el costado á Gento Gavarda, nueve sueldos. De Gento Albasiór que hirió

con cuchillo á Salomon Iyulea, cinco sueldos. De Mosse Abenabez, llamado Debanocem, porque hirió con cuchillo en el brazo á Samuel Xoepe, doce dineros. De Simuel Sardrado que hirió con cuchillo á Mosse Chucran, tres sueldos. De Gento el viejo que hirió con un estoque por los pechos á Vita Aramas, tres sueldos. De Mosse, hijo de Ynez Chabatiz que hirió de noche con cuchillo en el pulgar á Bieneo Albolafia, doce sueldos, seis dineros. (69) Groceti mujer de Judas, padre, probó que Grusol, mujer de Calabaza, la hirió, pagando ésta cinco sueldos, cuatro dineros de colonia.» Gento Santorde «quereyllando, propusso que Mosse, pintor, lo ferió, et otrosi, el dicho Mosse, pintor, quereylló del dicho Gento que lo habia ferido á eyll con el pynno, è porque se ferieron en Sábado, á la parte del Rey, dos sueldos, ocho dineros (70).

Delitos contra la honestidad. De Beillita, mora, «porque se empreynnó», treinta sueldos (71). De Amet el plumacero, porque «fué acusado que so filla se assoylló de una criatura en su casa» treinta y cinco sueldos. De Abdeilla Fortiz, «porque empreinnó una mora» diez sueldos. De Abdeilla Mayneros, por id., diez sueldos. De Meriem è de Oznay «porque se empreynnó ocho sueldos. De Fatima, mora, «porque se empreynnó», diez sueldos (72). De Mahona el Peano y de cierta sarracena llamada Chirona que no estaban casados «é in simble cohitaberunt» veinte sueldos (73). De la hija de Amet el chico «que era preynnada», quince sueldos (74). De Hota, mora, «que fué faillada que yacia con un cristiano», diez libras (75). De cierto sarraceno que dejó embarazada á cierta sarracena, quince sueldos (76). De Amet, hijo de Mahoma Almodafar, porque segun fama «impregnaverat sorovem suan» y no se pudo probar claramente por composicion hecha, cien sueldos (77) * De Mahoma, llamado el Palaton, sarraceno, porque dejó embarazada á Fatima de Finiestrellas, sarracena, quince sueldos (78), De Ezter, hija de Mosse de Cascant que «era preynnada» quince sueldos (79)

El caso de la mora Hota prueba que había caído en desuso, ó á lo menos que no siempre se aplicaba la terrible penalidad del fuero de Sobrarbe que castigaba con la pena de hoguera la cohabitación carnal entre personas de diferente religion.

Delitos contra la propiedad. De Levi Macho, que fué acusado de hurto, ciento veinte libras de servicio (80). De Amet del Moral, porque fué acusado «de furto de dos oviellas è de un carnero de Vicent de Maillen,» diez sueldos. De un judío que «furtó filado» en

* En el tomo 18, en el que tambien figuran las cuentas del año 1318 (como en el 17 pero redactadas en castellano, se lee la partida de arriba, expresada en los siguientes términos: «De Amet, fillo de Mahona Almodafar porque dizen que tenia preynnada á Miri de Troa su suegra, é fueron pressos él y ella á rogaria de ombres buenos..... cien sueldos» (Cuento de Ienego de Uxué, baile de Tudela.)

Azagra, cien sueldos. De Salomon de Muza, porque hurtó dineros, diez y ocho dineros. Del hijo de Mosse, porque hurtó una azada en Càrcar, cuatro libras, diez sueldos. De Abraham de Raphain, porque quitó una carta que no debía quitar, cuatro sueldos (81). De Bitá del Truyllár, por una «peynna (prenda) furtada» que se le encontró, diez sueldos. De Bonastruga, suegra del Catalán, porque entró en una casa y prendó ropa, cinco sueldos. De Saul tapiador, porque hurtó tejas, diez sueldos (82). De cierto sarraceno que fué acusado de hurto, cuarenta sueldos (83). De cierto judío de San Adrian que al salir del Reino fué acusado de haber hurtado un libro (84). De Audella Renazos, «porque fizo carrera sobre un ortal que no era suyo,» diez libras. De Mahoma, el hijo de Muce el zapatero «que faillo una gallina en una viña é la comió,» veinte libras. De una judía que entró en una casa de cristiano en Marcilla y «presó» una libra de lino, diez libras (85). De Salomón Macarel, por hurto, cincuenta sueldos. De Azach Calabaza, por id. quince sueldos (86). De Mahoma Beazi que en campo ageno cortó un árbol, cuarenta sueldos (87). De Jucef y Samuel judíos de Fúnes que hurtaron tejas, cuatro libras (88). De Còbmel, sarraceno de Murillo, por el hurto de cierta borrica de un sarraceno de Valtierra, cien sueldos (89).

Delitos contra la buena fé. De Gazen, «porque sacó una carta que non debe cuyllir», seis sueldos (90). De Gento pergaminero, por dineros falsos que le fueron hallados, sesenta libras. De la muger de D. Abraham, hijo de D. Juce Macho, por una carta falsa, treinta sueldos. De Gento Enegriél, porque juró en falso en la Sinagoga, quince sueldos (91). De Samuel, judío de los Los-Arcos, que negó una deuda á su acreedor y fué convicto en el juicio, cincuenta y cinco sueldos (92). De Salomón Acachbam porque habiendo sido acusado de un hurto, produjo en el juicio falso testimonio contra otro hebreo, quince libras, (93). De Bitone judío y consortes, que hicieron una carta falsa contra Mosse Bazu, judío de Estella, la cuál carta espresaba que dicho Mosse debía sesenta libras á Bernardo de Eza (no hay cantidad de colonia) (94). «Al baile por su derecho de las cient libras que ovo el Seynnor de Suli de Gento Macho, judío, por razón de una carta falsa que mostró contra D. Alfonso de Robray, Gobernador de Navarra, por falsos testigos, é fué condenado por carta del Rey, por derecho del baile, que es el noven dinero suyo, once libras, dos sueldos, dos dineros (95)». De Simeon Arruesta, judío de Olite, que presentó en juicio una carta falsa, sesenta sueldos. De Samuel Abenabe, judío de Tudela, por enmienda de una carta falsa que presentó, quinientas libras (96).

Delitos contra el honor (injurias). De Azach, fijo de Jacob de la Puerta, porque denostó á un judío, dos sueldos. De Aluba, porque denostó á otra judía (97). De Gento Cabrón, porque denostó á un judío, seis dineros. De Azach Azaya, porque dijo «palabra villana»,

ocho dineros. De Abraham Garssam, por id., seis dineros. De Solucillida, hija de D. Avihú el viejo, porque donostó à una judia, seis dineros (98). De Mosse de Alfaro, porque denostó à otro judío, cinco sueldos (99).

Infracciones de Paramientos ú Ordenanzas. De Zalema Algenen porque comenzó à segár en la Emperanza (*) del Soto, antes que la quitase el Gobernador, cinco sueldos. De Ossavan, judío, porque quebrantó el paramiento que habian hecho los judios entre sí, veinte sueldos, seis dineros. De Samuel Bicha, porque vendió carne sin mandamiento de la aljama, dos sueldos. De la aljama, porque «desficeron una tocana», cuatro sueldos. De Mosse, hijo de Samuel de Peralta, porque «passó tocana», seis sueldos. De Juce, hijo de Mosse Cahón, porque «encerró la aljama en la Sinagoga», ocho sueldos. De Azach, hijo de Mosse Cohen, porque traía «una capa en Sábado sin cordon», doce dineros (100). De Gento, carnicero, hijo de Leví, porque »passó el paramiento de los jurados» tres sueldos (101). De Juda Mataxcón y sus compañeros, judios de Monreal «por tuerto que tenian à la Seynoria (al Rey)»; sesenta y dos libras (102). En la villa de Cascante, de las moras, por que no fueron à amasar el pan para el Rey, diez y nueve libras (103). De Gento Lacurro, porque «passó mandamiento de los jurados», doce dineros (104).— El año 1304 pagaron emienda ciertos sarracenos de Còrtes porque sacaban trigo del Reino para Aragón y Mahoma Hanina porque sacaba vino para el mismo punto (105).—De Samuel Leví, porque se querelló en sábadó, veinte sueldos (106). De Juda Sabrun, Saul Albofaza y Saúl Rueti, porque jugaron fuera del tablero del Rey, cuarenta sueldos (107). De Muziella, hijo de Iza Muriello, porque jugó fuera de la tafurería del Rey, dos sueldos (108).

En algun caso no consta qué delito era el que sehabia cometido: de Mahoma, moro, porque salió de la prisión del Rey, cincuenta libras de colonia (109). En otros, bien porque no lo expresa la Cuenta (caso que suele acontecer), bien porque yo dejara de asentarlo, me es imposible manifestar si la pena impuesta fué pecuniaria ó personal, aunque casi se puede asegurar, que pertenece à la primera categoría. Gento Frantescuel, judío, hijo de Ezmél Frantescuel, mató à Ibrahim de Borja. Hannam, judia, «seyendo en unas esposallas, se posó sobre una cuna é afogó una creatura de Ibrahim Alborgi». Audella el Cuerno, mató à su hijo Lopo (110). En el segundo de éstos casos es indudable que la pena sería pecuniaria: respecto à los otros dos me cabe alguna duda.

Cristianos, moros y judios coexistian en el mismo territorio, sin que las diferencias de raza, costumbres y religion fueran parte à crear entre ellos esas antipatias y antagonismos irreductibles que provocan la extirpación de los ménos por los más. Los anales de

(*) Emperanza.

la criminalidad nabarra en la época que voy examinando, están muy léjos de revelàr la existencia de un estado de cosas que forzosamente hubiere de desaguar en la matanza; aunque no desconocidos, ni mucho menos, los delitos de sangre entre semitas, latinos y euskaro-latinos, si los comparamos con los que tenian lugar entre los mismos creyentes en la divina religión de Cristo, nos es imposible considerarlos como à prodromos del conflicto que màs tarde estalló, causando tantas ruinas y vertiendo tanta sangre. Hé aqui los delitos de esta especie que he recogido en los *Libros de Comptos* y que mencionaré sin detenerme à expresar las penas con que se castigaron, escepto cuando me parezcan dignas de ser consignadas: Jucef, hijo de Benjamin, mató à un sargento de armas del castillo de Fúnes. Lopilion de D.^a Martina hirió à D. Abdeilla Alpectról. Mata-suegros, judío, hirió à un cristiano (111). Johan Martiniz, hijastro de D. Matheo de las Faginas, mató al hijo de Benit Pamyller, judío. Martin, mozo de Pascual Baldovin, mató à Juce Petro, moro, y à su hermano (112). Audaila, hijo de Arbonea, hirió al baile del Rey: pagó sesenta libras de calonia (113). Un judío de Uxuè, hirió à un cristiano (114). Ezmaél Bendino de Pamplona, hirió à un cristiano: pagó sesenta libras de calonia (115). Johan Simon hirió à un hebreo (116). Azach de Cataluña mató à una cristiana: fué rastrado y enforcado (117). María de Fuentes y Teresa, en el baño del Rey de la Parroquia de San Salvador (Tudela) riñeron con Nueseti, mora, y le echaron un diente de la boca. Johan Mainnan mató à Masserrege, moro. Domingo Sanchiz, mató à Zayna, mora. Martin Lopiz, hijo de D. Garcia Lopiz de las Navarras y Garcia de Grisilla, mataron en Mosquera à Muza, hijo de Mari Jento, judío. Berthelot de Calchetas echó dos dientes de la boca à un judío (118). Pedro Freyre, hirió à un judío en el camino (119). Fortuño, hijo de D. Gil Picadór, hirió à Audeilla Saulón. Bernardón Tondidór, hirió à Salomón Toba. Johan y Domingot, hijos de Bartholomeo de la Puerta, hirieron con una piedra en la cabeza à Iamila Arama (120). Julia, judío estellés, hirió à una dueña (121).

Pero si no abrigaban ódio en el sentido estricto de la palabra, los cristianos respecto de los judios, es indudable que estos iban haciéndose antipáticos à aquellos, principalmente por sus abusos en materia de préstamos usurarios y por su mala fé. Existia, por lo tanto, una predisposicion de ánimo que, en cuanto se ofreciese una ocasion determinante, era fácil; dada la rudeza de las costumbres, se convirtiese en pasion sanguinaria y destructora; más se incurriria en error de bulto si se atribuyeran los actos violentos que tuvieron lugar à la exaltacion religiosa privativamente, porqué de sèr esta su causa única, no se habria contentado con herir à los judios, sino que tambien à los sarracenos se extendiera. La diferencia de religion fué uno de los motivos de la matanza; pero el tórreno estaba minado de antemano por impulsos de mé-

nos noble origen, por la codicia singularmente: que eran muchos los deudores á los judíos, y no ménos los envidiosos de sus riquezas y los resentidos de sus desapoderadas ganancias.

La ocasion determinante la suministró la sublevacion de los *pastores* ó *pastorelos* del Pirineo francés, los cuales, en número de más de 30.000 llevaron á cabo espantosas matanzas y saqueos cruelísimos en el Mediodía de Francia y en las comarcas españolas fronterizas. Aquellas «hordas de bandidos», como las califica el Sr. Menendez Pelayo (*) fueron excomulgadas por Clemente V, pero sin que por ésto se amansara su furor y algunas de ellas penetraron en Nabarra en 1321. En la cuenta del Merino de Estella, Dru de Saint—Pol, correspondiente á ese año, se encuentra una partida que señala la presencia de los pastores en el Reino: «Por expensa del dicho Merino é de XII omes á caballo é L. omes á pié ultra su gent quel acompaynnaron quando del dicho teniente lugar (el lugar-teniente del Gobernador de Nabarra, Joffre de Morentaynna) ovo mandamiento é fué á Pamplona en razón que los pastorreles han venidos por matár los judíos, en IV dias de ida é morada é venida, contando por día IV libras, VI sueldos (122).» Tambien se lee en la cuenta de Nicolas Baraylla que un «pastorel» estuvo preso veintitrés dias por mandamiento del Gobernador (123).

La llegada de los pastorelos exaltó los ánimos; cundiò el mal ejemplo que dieron arrasando algunas aljamas; un fraile franciscano de Estella llamado Pedro de Ollogoyen con sus violentas predicaciones soliviantó más y más el ánimo perturbado de las masas y comenzó una larga série de movimientos populares que ensangrentaron y arruinaron buena parte del suelo nabarro.

Oigamos al Padre Moret: «Passaron de 10.000 los judios muertos. El estrago mayor fué en la Ciudad de Estella... Intentaron aquí los judíos hacer resistencia, valiendose de muralla propia que tenia la juderia, y los dividia de la Ciudad. Pero los de ella, y otros Pueblos que concurrieron de fuera, los combatieron, y assaltaron, y entrando por fuerza de armas, no contentos de llevarlo todo á filo de espada, pegaron fuego á toda la juderia, y la destruyeron de suerte que dura oy día entera la muralla, y yermo todo el sitio que ceñia, capaz de un pequeño pueblo (124).» Esto aconteció, según nuestro insigne analista el año 1329, pero según aparece de la *Condenacion* que más abajo extractaré, ya habia acontecido para el año 1323.

«Tambien los de Viana se señalaron mucho en la matanza de los judios... que de esta ocasion fué el haber corrido sus vecinos armados, y dado sobre un gran barrio que los judios tenian fuera y apartado de los muros, llamado San Pedro de Torrevento, y

(*) *Historia de los Heterodócos españoles*, tomo 1.º pág. 629.

arrasádole del todo, quedando en pié sola la Iglesia, como oy se vé..... y tambien se reconoce por ellas (las cartas del Rey en las condenaciones) que la conspiracion fué tan general, que los estragos se executaron en voz y nombre de Concejos: pues son á ellos las condenaciones (125).»

Las autoridades reales que, en nombre del Rey ausente en Francia gobernaban á Navarra tomaron medidas para cortar éstos excesos, aunque tropezando, á veces, con la mala voluntad de los pueblos, y á ellas se debe que el exterminio no fuese universal. Vemos que el año 1327, Miguel de Roncal, baile de Pamplona, por mandato del Gobernador, dado en carta fechada en 4 de Marzo, puso diez hombres en custodia de la juderia de Pamplona «á consecuencia de los escándalos que en el Reino acontecian, ordenando y procurando la muerte de los judios.» (*). Estos diez hombres estuvieron ocupados hasta que D. Juan Corbarán de Leeth y D. Juan Martinez de Medrano, Regentes del Reino de Navarra, aumentaron el número de los guardas durante veintiocho dias. El baile de Pamplona, por mandato y carta del Gobernador, requirió á los veinte jurados de esa villa con cartas deprecatorias á ellos y al Concejo dirigidas para que, «como fieles vasallos custodiasen y sostuviesen la aljama de los judios de Pamplona;» el requerimiento se hizo por mano del notario Garcia de Escusaga. Viendo Miguel de Roncal que los jurados no ponian ningun remedio y temeroso de que «los asesinos de los judios que habian destruido las juderias de Estella, Fúnes y San-Adrian y asesinado á sus judios vinieron á destruir la juderia de Pamplona, lo cual, segun fama, maquinaban,» puso, prévio mandamiento del Gobernador, además de los diez hombres mencionados, cien peones, los cuales se ocuparon en la defensa de la juderia desde el 13 de Marzo de 1327 hasta el 23 de los mismos mes y año. La órden del Gobernador se dictó en 10 de Marzo. Los primeros diez hombres prestaron servicio durante veintiocho dias, hasta el 5 de Abril. Al año siguiente se renovaron las alarmas y los Regentes ordenaron en 1.º de Abril que el baile de Pamplona destinase veinte hombres á la custodia de la juderia Pamplonesa, y asi lo hizo, hasta que el dia 22 se retiraron, á consecuencia de que los asesinos fueron yá acusados por los judios delante de los Regentes (126). No es, por lo tanto exacto, que la aljama de Pamplona fué quemada el año 1321, á raiz de la invasion de los pastorelos.

El año 1328, Johan Belez, caballero, Merino de Estella, con quince ginetes y ciento sesenta peones fué á la villa de Tudela, porque los asesinos de los judios querian ir á matar á los de dicha villa; duró diez dias la expedición (127). Lope de Biguria, prevoste de Estella, despues de la matanza y destrucción de la judería, ejecutadas «por algunos del Reino», estuvo custodiando las ruinas con

(*) El original de estas cuentas de Estéfano de Rosssas está en latiu.

treinta hombres (128). En nuestra época hemos visto á muchas autoridades revolucionarias que tomaban medidas, despues que los actos que debieran de evitar, se habian verificado: el sistema es antiguo. Don Renalt Lechat, castellano de Tudela tuvo ocho ginetes y veinticinco peones ballesteros y lanceros, ocupados en custodiar el castillo de puerta Real y las puertas de la judería «por que se decía que la multitud de gente que habia asesinado á los judíos querian invadir dichos castillo y judería». Los autores que afirman que la aljama de Tudela fué destruída en 1321 se equivocan. Los señores Pedro Ponce de Estella, juéz de la Curia y Diego Sanchiz de Eulate, caballero, fueron enviados por los Regentes á Puente—la—Reina, por que «se decía que los asesinos de los judíos se iban reuniendo allí, y á fin de evitar que se causasen males (129)».

Se vé que durante unos años existieron en Nabarra bandas de asesinos de judíos que recorrian las comarcas y se reunían en puntos designados con anticipacion para dar un golpe de mano. Las gentes más levantiscas ó fanatizadas del pueblo se les unian y cayendo sobre los aljamas, materialmente las descenjaban ó aventaban por el espacio. Las hórds torbellineaban como un mar encrespado; y hora batian á Pamplona y hora á Tudela, causando espantosas catástrofes en sus tremendas oscilaciones.

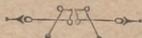
El Rey castigó estos crímenes con penas impuestas á Concejos y particulares. Los pueblos de la Merindad de Estella que tomaron parte en la matanza, fueron condenados á pagar las siguientes multas: el Concejo de Villa-Mayor trescientas libras; el de Adarreta, veinte; el de Lorca-mayor, treinta; el de Azqueta, cuarenta; el de Urbióla, cuarenta; el de Lorca-menor, diez; el de Arellano, trescientas; el de Lezahun, veinte; el de Dicastillo, trescientas; el de San Adrian, quinientas; el de Fúnes, quinientas; el de Aye-gui, ciento cincuenta; el de Iguzquiza, cien; el de Echabarri, cincuenta; el de Oteiza, ochenta; el de Morentin, ciento cincuenta; el de Zarapuz, sesenta; el de Lehoricin, diez; los de Arroniz y Villatuerta, mil doscientas; el de Marcilla, mil trescientas; el de Arizalla, treinta; el de Azcóna, veinticinco; el de Asna, veinte; el de Murillo, cabe Estella, doce; el de Labeaga, quince; el de Barbárin, cincuenta; el de Lácar, veinte; el de Abaigar, cincuenta; el de Riezu....(no consta la cantidad); el de Allo, diez; el de Ugar, treinta; el de Murugaren, veinticinco; el de Allo, quinientas; los de Cirauqui y Aniz, veinte; el de Lerate, diez; los de Zurbano y Iturgóyen, diez; el de Zabal y valle de Deyerri, doce; el de Ollobarren, diez y nueve; el de Legardeta, veinte; el de Zufia, veinte; el de Sesma, cuatrocientas; el de Eulz y Larrion, veinte; el de Ollogoyen, diez; el de Metauten, diez; el de Ganuza, quince; el de Arbeiza, diez; el de Uriz (Urbelz?), cien sueldos; el de Olejoa, diez libras; el de Galdiano, diez; el de Zumbelz, cien sueldos; el de Arteaga, ocho libras; el de Aramendia, doce libras; el de Artábia,

diez; el de Echavarri (de Allin), cien sueldos; el de Amillano, cien; el de Oco, treinta libras; el de Gollano sesenta sueldos; el de Etáyo, diez y seis libras; el de Barindano, diez libras; el de Artáza, diez; el de Baquedano, veinte; el de Zudaire, quince; el de Ordeiza, cuatro el de Legaria, cincuenta; el de Urra cien sueldos; el de Ecála cien; el de San Martín de Amescoa, diez libras; el de Eulate, veinte; el de Aranarache, cien sueldos; el de Mendiribarri, doce libras; el de Murieta, doce; el de Lelarza, cincuenta; el de Ibiricu, ocho, el de Muez, diez; el de Iruñela, ocho; el de Baigorri, veinte; el de Mirafuentes, diez y seis; el de Andosilla, mil seiscientas; el de Viana, mil quinientas; el de Estella, diez mil; el de Fálces, dos mil; el de Villafranca, mil; el de Sorlada, mil diez; el de Cárcar, mil setecientas; el de Azedo y Villamera, quince; el de Desiñana, seis. Hay otros pueblos, cuyos nombres están ilegibles. Se les señaló plazo para el pago de estas condenaciones y el año 1323, se recaudaron cuatro mil doscientas treinta libras (130). En la cuenta de Veclasto, rector de Aibár y de Johan Arnaldo de Ezpeleta, rector de Lerin figuran los nombres de los nuncios enviados con letras citatorias à varios Concejos, entre los cuales figuran los de Larraga, Lerin, Peralta, Arguedas, Azagra que no aparecen en la lista anterior y que, por lo que se vé, también tomaron parte en la matanza (131). El año 1328, los bienes de los judíos asesinados en la Merindad de Estella, le producian al Rey doce libras y nueve sueldos (132).

En la lista de las *Condenaciones* figura un Juan Galindo de Fálces, à quien se le condenó à pagar doscientas libras. En cuanto al fraile Ollogoyen, fué perseguido por la justicia real, la cual lo prendió y luego entregó al Ordinario para su castigo; pero habiendo reclamado el Padre Provincial de Aragón por medio de los Guardianes de Pamplona y Olite, alegando sus privilegios y exenciones para la corrección y castigo de los regulares dispuso el Monarca que el fraile se restituyese à la Religión, comprometiéndose ésta à no reclamar de agravios por dicha prisión. Al fraile Ollogoyen se le consideraba como causante de las depredaciones, rapiñas y perdida de los judíos y de sus bienes, *causadas al Señor Rey de Navarra*, en los habitantes de las aljamas de Estella, Fúnes y San Adrián (133) (*).

(CONTINUARÁ)

ARTURO CAMPION



NOTAS.

- (1) Comp. D. Salvador de Aoyz, baille de Pamplona; tomo 1.º
- (2) Comp. D. Johan Perez, prevost é baille de Pont-de-la-Reyna; id.
- (3) Comp. D. Pero Lopiz de la Solana, baylle de Estela; id.
- (4) Comp. D. Martín de Ibero; id.
- (5) Comp. D. Miguel Baldovin, baille é justicia de Tudela; id.
- (6) Comp. D. Pero Gavarda; id.
- (7) Id. id.
- (8) Conto de Johan de Yanvila; tomo 6.
- (9) Id; id.
- (10) Titulo de las cosas etc; id.
- (11) Conto de Jacques de Chartres, baile de Tudela; id.
- (12) Conto de Johan Breton, Castellano de Belmecher, baile de Estella; id.
- (13) Comp. Martini Garsie, de ballivia Pampilon; id.
- (14) Compoto Garsie Michaelis de Enetis, locun ballivi Stelli, tomo 7.
- (15) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripparie; tomo 8.
- (16) Id, id, id,
- (17) Comp. Petrus Remondi de Rabastens, Mir. Stille; id.
- (18) Comp. Johannis de Portieylla, ballivus Stelle; id.
- (19) Cuento de Paule Bechavena, Merino de Sangossa; id.
- (20) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.; id.
- (21) Conto de Johan de Sant-Aubin, alcayet de Melmerches, baille de Esteilla; tomo 16.
- (22) Conto de trigo de Guillermo de Hala, theserero, con los Merinos y Bailes; tomo 17.
- (23) Conto del baile de Pamplona; año 1311; tomo 14.
- (24) Cuento de Enego de Uxué, justicia de Tudela; tomo 19, año 1319.
- (25) Conto de Yenego, de Uxué, justicia de Tudela; tomo 20, año 1321.
- (26) Conto del año 1297, en el tomo 3.º.
- (27) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Riparie; tomo 9, año 1305.
- (28) Cuento de Enego de Uxué, justicia de Tudela; tomo 19, año 1319.
- (29) Comp. Steph. de Rossis, campsor Pampilon; tomo 22, año 1328
- (30) Comp. D. Cresté é D. Miguel de Undiano; tomo 1.º, año 1265.
- (31) Conto de Johan de Vaneylla, Merino de la Ribera, tomo 4, año 1299.
- (32) Conto de Johan de Yanvila, Merino de la Ribera; tomo 6, año 1294.
- (33) Comp. Petri Raimundi de Robistano, Merini Stellen.; tomo 7, año 1300.

- (34) Conto de Johan Martiniz, abbat de Olóriz, cuillidor de las rientas del Seynor Rey en Olit; tomo 14, año 1311.
- (35) Conto de Johan de Portieylla; tomo 10.
- (36) Comp. Martinez Eximenum, collector redd. de Olito; tomo 13.
- (37) Compotus de Martin Rois, Merino de la Ribera; tomo 2.
- (38) Compotus de Pelegrin Estéban, prevost en Esteilla; tomo 2.
- (39) Contos que figuran en el tomo 3.
- (40) Conto de Jacques de Chartres, baile de Tudela; tomo 6.
- (41) Comp. Michael Baldovin, justiciarius Tutela; tomo 13.
- (42) Comp. justiciar Tutele; tomo 15.
- (43) Conto Nicholaus Baraylla, collector redd. Regis de Olito; tomo 17.
- (44) Comp. Petrus Raimundi de Robistano; tomo 7, año 1300.
- (45) Comp. de Martin Rois, Merino de la Ribera; tomo 2.º año 1279.
- (46) Comp. de Estéban Guiscós, justiciarius de Tudela; tomo 2.º, año 1279.
- (47) Comp. de Salas, alcayet del casticillo de Esteilla; tomo 2.º. año 1279.
- (48) De un còmpto del tomo 3.º.
- (49) Comp. Guillermi Isarvi, Merini terre Stellen: tomo 4, año 1290.
- (50) Com. de Jacques de Chartres, baile de Steylla: tomo 5, año 1291.
- (51) Comp. de Jacques de Chartres, baile de Tudela: tomo 6.
- (52) Conto de Johan Bretón, castellano de Belmecher, baile de Estella: tomo 6, año 1294.
- (53) Conto de Jacobo de Carnote, baile de Tudela: tomo 7.
- (54) Comptos Petri Raymundi de Robistano, Mirini Stellen: tomo 7, año 1300.
- (55) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.: tomo 8, año 1304.
- (56) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.: tomo 8.
- (57) Comp. Petrus Remondi de Rabastens, Mir. Stelle: tomo 8, año 1304.
- (58) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.: tomo 11 año 1307.
- (59) Conto Petrus Sancii de Monteacuto, Mir. Ripp.: tomo 13, año 1309.
- (60) Comp. Michael Vasconis, conto Merinie Stelle: tomo 13, año 1309.
- (61) Conto Garsias Lupi, Rector Ecclesie de Cadreyta é Paschasio de Santo Martino, collectores redd. Mirinie Ripp.: tomo 17, año 1318.
- (62) Conto Ennecus de Uxue, ballibus Tutele: tomo 17, año 1318.
- (63) Conto de Yenego de Uxué, baile de Tudela: tomo 18, año 1318.
- (64) Comp. Socaudi de Archiaco, Mir. Ripparie tomo 19, año 1319.
- (65) Cuento de Yenego de Uxué, baile de Tudela; tomo 19, año 1319.
- (66) Comp. Michael Petri de Villanova, collector redd. Mir. Riparie: tomo 22, año 1328.
- (67) Comp. Petrus Caritat, ballivus Tutele: tomo 22, año 1328.
- (68) Comp. Poncius Mathei, collector redd. ballivie Stelle: tomo 22, año 1328.
- (69) Conto de Pero Caritat, baille de Tudela: tomo 25, año 1329.
- (70) Conto de Bertholomeo Sanchitz, baille de los judios de Estella: tomo 25, año 1329.
- (71) Compotus de Pere Gavarda, lo Merin: tomo 1.º, año 1265.
- (72) Comp. de Martin Rois, Merino de la Ribera: tomo 2, año 1279.
- (73) Conto del año 1298, en el tomo 3.º.
- (74) Conto de Johan de Vaneylla, Merino de la Ribera: tomo 4, año 1290.

- (75) Conto de Johan de Yanvila, Merino de la Ribera: tomo 6, año 1294.
- (76) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripparie; tomo 8, año 1304.
- (77) Conto Ennecus de Uxué, ballivus Tutela: tomo 17, año 1318.
- (78) Comp. Socaudi de Archiaco, Mirinum Ripparie: tomo 19, año 1319.
- (79) Conto de Pero Caritat, baile de Tudela: tomo 25, año 1329.
- (80) Comp. D. Cresté é D. Miguel de Undiano: tomo 1.º, año 1265.
- (81) Comp. de Martin Rois, Merino de la Ribera; tomo 2, año 1279.
- (82) Comp. de Salas, alcayet del casticillo de Esteilla: tomo 2, año 1279.
- (83) Conto del año 1298, en el tomo 3.º.
- (84) Comp. Guillermi Isarvi, Mirini terres Stelle: tomo 5, año 1291.
- (85) Conto de Johan de Yanvila, Merino de la Ribera: tomo 6, año 1294.
- (86) Conto de Johan Bretón, castellano de Belmecher baile de Estella: tomo 6, año 1294.
- (87) Comp. Johannis de Villaribus, Mirinus Ripparie: tomo 8, año 1304.
- (88) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripparie: tomo 9, año 1305.
- (89) Comp. Michael Petri de Villanova, collector redd. Mir. Ripparie: tomo 22, año 1328.
- (90) Comp. de Martin Rois, Merino de la Ribera: tomo 2, año 1279.
- (91) Comp. de Salas, alcayet del casticillo de Esteilla: tomo 2, año 1279.
- (92) De una cuenta del tomo 3.º.
- (93) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.: tomo 8, año 1304.
- (94) Comp. Bernaldas de Irumberri. Mir. Pampilone: tomo 8, año 1304.
- (95) Conto de Martin de la Venela colector de las rentas de la bailía de Pamplona: tomo 13, año 1309.
- (96) Conto de dineros de Guillermo de la Hala, Thesorero, con los Merinos y Bailes: tomo 17, año 1318.
- (97) Conto de Jacques de Chartres, baile de Esteilla: tomo 5, año 1291.
- (98) Conto de Johan Bretón, castellano de Belmecher, baile de Estella: tomo 6, año 1294.
- (99) Comp. Petrus Sancii de Monteacuto, Mir. Ripp.: tomo 13, año 1309.
- (100) Comp. de Martin Roci, Merino de la Ribera: tomo 2, año 1279.
- (101) Comp. de Salas, alcayet del casticillo de Esteilla: tomo 2, año 1279.
- (102) Conto de dineros é de pan de la Merinía de Paule Bechavena: tomo 5, año 1291.
- (103) Conto de Johan de Ianvila, Merino de la Ribera: tomo 6, año 1294.
- (104) Conto de Johan Bretón, castellano de Belmecher, baile de Esteilla: tomo 6, año 1294.
- (105) Comp. Johannis de Villaribus, Mir. Ripp.: tomo 8, año 1304.
- (106) Comp. Johannis Petri de Oloriz, custodis prepositure Pontis-Regine: tomo 14, año 1311.
- (107) Conto de Pere Arnalt de Oyra, sargent de armas, establecido en goardia de la bailía de Pamplona: tomo 15, año 1314.
- (108) Cuento de Ienego de Uxué, baile de Tudela: tomo 18, año 1318.
- (109) Conto de Johan de Ianvila: tomo 6, año 1294.

- (110) Conto de Ienego de Uxué: tomo 20, año 1321.
 (111) Comp. D. Martin Rois; tomo 2, año 1279.
 (112) Conto de Lope Martiniz de las Navarras, justicia de Tudela: tomo 4, año 1290.
 (113) Conto de Johan de Ianvila; tomo 6, año 1294.
 (114) Conto de Paulo Bechavena, Mir. de Sangossa: tomo 6, año 1294.
 (115) Comp. Martini Garssie, ballivus Pampilon. tomo 6, año 1294.
 (116) Comp. Johannis de Villaribus; tomo 9, año 1305.
 (117) Comp. de Johan de Portieylla, baille de Esteilla: tomo 10, año 1306.
 (118) Cuento de Ienego de Uxué; en el tomo 15.
 (119) Conto Garcia Lupi y Paschasio de Santo Martino: tomo 17, año 1318.
 (120) Conto de Ienego de Uxué: tomo 20, año 1321.
 (121) Comp. Poncius Mathei, collec. redd. ballivie Stelle: tomo 22, año 1328.
 (122) Tomo 20, año 1321.
 (123) Id., id.
 (124) Anales de Navarra: tomo 3.º, lib. XXIX, cap. I.: paj. 609.
 (125) Id., id., id., id.; paj. 610.
 (126) Comp. Stephanus de Rossis, campsor Pampilon, collector redd. ballivie Pampilon: tomo 22, año 1328.
 (127) Comp. Poncius Mathei, collector redd. Mirinie Stelle: tomo 22, año 1328.
 (128) Comp. Poncius Mathei, collector redd. ballivie Stelle: tomo 22, año 1328.
 (129) Comp. Navarre, extra Mirinias et ballivias; tomo 22, año 1328.
 (130) *De condenationibus etc.*; rolo de cuentas. Caj. 6, núm. 26, año 1323.
 (131) Rollo de cuentas. Caj. 6, núm. 26, año 1323.
 (132) Comp. Michael Petri de Villanova, collector redd. Mir Rippie.: tomo 22, año 1328.
 (133) Documento 95, caj. 6, año 1329 (en latin).

(*) Aunque rebasando los límites de este primer periodo á que corresponden los datos que voy publicando, diré que Pere Ibaynnes de Labiano, cojedor de las rentas del Rey en la Merindad de Estella fué en 1331 á las villas de Fálces, Cárcar, Heregortes, Mues, Dicastillo y Mirafuentes para «tributar é poner en recaudo los heredamientos daqueyllos que fueron juzgados é justiciados en razón de la muerte de los judios». En la cuenta de trigo del mismo se menciona, como de éstos juzgados y ajusticiados, á Pere Especier de Esteylla, en Mirafuentes, y á Pero Ferrandiz, escudero, en la villa de Heregortes.—Tomo 29, año 1331.





Cajon de sastre.



QUE CONTIENE RETAZOS BUENOS, MEDIANOS, MALOS Y PEORES.

La esposa. — «¿Sabes Ambrosio que estás comiendo el sexto canutillo?» *El marido:* «¿Imaginas acaso que puedo comer el séptimo inmediatamente despues del quinto? Comeré el séptimo en cuanto haya comido el sexto, no te apures.»

Carta de un tío à su sobrino,

«Convendría que fueras pensando en crearte una familia y hacer-te agradable la vida interior.»

Contestacion del sobrino al tío.

«Tiene V. razon, y mañana mismo tomaré una doncella.»

La esposa: — «Si tuvieras la desgracia de que yo pasase à mejor vida, ¿le casarías con otra?»

El esposo: — Hija, bueno es errar una vez... pero no conviene remachar el clavo.»

Cuando una mujer se halla à solas con un hombre le habla en voz alta si aquel le es indiferente, y bajito si empieza à amarle; si le ama ya, permanece en silencio.

Un mal estudiante recibió un golpe en la cabeza, y habiéndole dicho su médico que por la herida se veían los sesos, dijo al doctor:—«Ruego á V. se lo diga á papá, que siempre me dice que no tengo sesos.

—«Las únicas chanzas que las mujeres gustan de leer son aquellas que ponen á los hombres en ridículo»—Si; y por eso cuando una mujer toma un periódico invariablemente dirige la vista á la columna en que se anuncian los casamientos.»

—«Dime niño; ¿á donde vá el camino de la derecha?» preguntó un caminante á un aldeanito.

—«No sé, señor; contestó el muchacho. Desde que vivimos aquí no ha ido á ninguna parte. Siempre ha estado en el mismo sitio.»

Una alsaciana á su confesor:—«Padre he cometido un gran pecado»—«¿Cuál es?»—«Es tan grande que no me atrevo á decirlo»—«¡Vamos, vamos, valor!»—«Me he casado con un prusiano.»—«Pues bien hija mia, guárdalo; esa es la penitencia.»

Una jóven casada.—«Qué cosa tan terrible! Dice el periódico que una jóven recién casada entró en su cuarto y se suicidó.» *El jóven esposo, con fingido interés:*—«¿Cómo fué eso?»—«Se ahorcó con sus propios tirantes.»—«¡Ahora lo comprendo todo! Sin duda habian caido todos los botones, y no tenía donde colocar los tirantes»

La cocinera, que ha sido despedida:—«Suplico á V. señora tenga la bondad de darme un certificado que me sirva de recomendacion.»—«¡Cómo! ¿Qué quiere V. que ponga, grandísima holgazana, bachillera, insustancial, inútil? ¿Supongo que no espera V. que escriba que me ha servido V. bien? La cocinera:—No hay necesidad de eso, señora, Bastará que ponga V. que he estado en su casa tres meses; es la mejor recomendacion de todas.

Un viajero:—«Mi médico me aconseja que me establezca en un país en el que pueda disfrutar del viento Sur. ¿Suele soplar aquí?

Un indigena:—«Ha tenido V. grandísima suerte en venir aquí. El viento Sur sopla aquí siempre.» *El viajero:*—«¿Siempre? Me parece que el viento sopla ahora de norte.» *El indigena:*—«¡Ah, es cierto que sopla en esa direccion; pero es el viento Sur. Es que viene de vuelta, ¿sabe V?»

Por fin se ha encontrado un medio para evitar el mareo. El precio del pasaje será doble para las personas que se mareen.

La señora, á la cocinera, á la hora del almuerzo:—«Te tengo dicho, Brígida, que quiero las patatas cocidas y no fritas.» *Bri-*

gida:—Si señora; pero la hija de mi madre no puede comer patatas cocidas siete días á la semana.»

Un juez americano á un testigo de color:—«¿Es posible que jures en falso por un miserable duro? *El testigo, indignado*:—No señor; me han dado dos duros.

Un día que Sir Walter Raleigh pedía una merced á la Reina Isabel de Inglaterra, le preguntó esta soberana:—«Raleigh, cuándo cesarás de pedir?»—«Cuando Vuestra Majestad cese de dar.»

—Cómo está V. amigo? Parece que no está V. muy bien». —«No por cierto. Me levanté anoche á oscuras para tomar unas píldoras, y tragué cuatro botones de los que uso para el cuello de la camisa.

—¡Perico! ¿quieres á tu hermana?»—«Si papá.—Pues bien; muéstrame que la quieres.» El niño no sabía que hacer, y su padre le dijo:—¡Perico! ¿Cómo nuestro yo mi cariño á mamá?—¡Oh! V. le dá de vez en cuando algún dinero; pero yo no tengo un céntimo.»

Cuando Oliverio Cronuvell acuñó moneda por primera vez, preguntaron á un legitimista qué le parecía de dicha moneda. A un lado se veía la inscripción *Dios con nosotros*, y al otro lado *la República de Inglaterra*.—«Veo, dijo el legitimista, que Dios y la República están en lados opuestos.»

Importunado un sastre por un mendigo á quien diariamente había dado limosna, le dijo:—No puedo seguir dando á V, limosna pues tengo ahora esposa, y todo lo que gano es poco.» Y contestó el mendigo:—«Eso es demasiado. Es decir que se ha casado V. á mis expensas.»

La mamá:—Emilia, ¿cuál es el décimo mandamiento? *Emilia*:—El mismo que el domingo pasado »

Antoñito (pensativo).—¡Papá! *El papá* (irritado)—«¿Qué ocurre ahora?»—*Antoñito*—¿Crée V. que cuando yo sea mayor seré tan mal humorado como V?

El marido (suspirando)—«De nuevo empiezan á atormentarme los dolores reumáticos de las pierrras » *La mujer* (con sentimiento)—«¡Oh, cuánto lo siento, Juan! Tengo que salir hoy á compras, y esos dolores son seguro anuncio de lluvia.

Luisita (despertando á las tres de la mañana)—«Mamá, siento ruido. Sin duda es un ladrón que trata de introducirse en la casa» —«¡Calla niña! Es papá, y no se atreve á tocar la campanilla.»

El:—«Me permitirá V., María, asistir à su casamiento?» *Ella*:—«¡Cómo, si aún no tengo novio!—Precisamente deseaba saber si podré asistir en calidad de novio. Ella se sonrojó... y ya se adivina el resto.

Un enamorado.—«Es decir, caballero, que tengo su beneplácito para hacer la córte á su deliciosa hija? ¡Ah! ¡Si supiera que lograré obtener su cariño!» *El ansioso papà*:—«¿Y por qué no mi querido amigo, porqué nó? Otros muchos lo han conseguido.»

VICENTE DE ARANA.





LA ESPERANZA EN DIOS

(De Alfredo de Musset)



«TANT QUE MON FAIBLE CŒUR, ENCOKE PLEIN DE JENNESSE»

Mientras mi debil corazón, aun lleno
De vida y juventud, no se despida
De su ilusión, quisiera yo atenerme
A la doctrina antigua, que ha erigido
En semi-dios al plácido Epicuro.
Vivir, amar, acostumbrarme al hombre
Quisiera yo: buscar algún deleite,
Sin abrigar en él gran confianza,
Hacer y ser lo que hacen y son otros,
Y los cielos mirar, sin inquietarme.
—No puedo—á pesar mio lo infinito
Me atormenta, y en el mi pensamiento
No fijo sin temor y confianza;
Y no obstante lo mucho que me digan,
Se ospan ta mi razon de hallarle siempre
Sin que jamas á comprenderle aleance:
¡Oh!, que es el mundo? á él porqué venimos
Si para de él gozar, se necesita
Velar los cielos? que? será la dicha
Pasar, fijos los ojos en la tierra,
Y pisar lo demás, cual vil rebaño?
No, no: esto es cesar de ser un hombre
Y degradar su alma. En el planeta
El hado me arrojó: feliz ó triste
Nací de una mujer, y yo no puedo
Huir la condicion de los humanos.
—Qué debo pues hacer? «Goza, me dice
La pagana razon: gozate y muere:
Solamente en dormir los dioses piensan».
—La fe cristiana me responde: «espera»,
Dios vela sin cesar; morir no puedes!»
Entre estos dos caminos vacilante
Me detengo: siguiera otro mas dulce;
Y voz secreta diceme: no existe!
En presencia del cielo es necesario
O negar ó creer. Yo asi lo pienso;
Las almas afligidas de torturas
Van de un abismo en otro despeñadas:
Mas el ateo vive indiferente
Y no durmiera, si dudase un poco.

Resignémonos pues; si la materia
Me colma el corazón de gran deseo
Lleno de espanto, doblaré el hinojo:
Quiero creer y espero. De mi suerte
Futura que será? qué se me pide?
Héme en manos de un Dios, aun más

(terrible

Que el haz de los dolores de este mundo;
Y solo, errante, frágil, miserable
Ante los ojos de testigo eterno:
Y me observa, y me sigue. Si mi ánimo
Con mucha violencia se conmueve,
Ofendo su deidad y su grandeza.
Un abismo á mis plantas: si en él caigo,
La eternidad espiaré un instante.
Mi juez es un verdugo que se burla
De su víctima: todo es asechanzas
Para mi, todo cambiase de nombre;
Es pecado el amor, la dicha, el bien
Y tentacion la creacion entera.
Nada me importa, lo que al hombre atañe,
No existen para mi remordimientos
Ni tampoco virtud. El premio aguardo
Y huyo el castigo: guíame tan solo.
El miedo, y á la muerte metirijo.
—Y sin embargo, dícenme que existe
Una inmensa alegría para algunos
Elegidos—¿En dónde, en dónde se hallan
Eso? felices? Oh! si me engañaseis
Me volveréis la vida? Si dijisteis
Verdad, oh! qué? los cielos me abriríais?
Ay! si existe allá arriba aquel hermoso
País, del que han hablado los profetas
Debe hallarse desierto. Gran pureza
Debe á los que hacéis afortunados,
Y al tocar al momento de la dicha
Por ella han padecido mil torturas.
Ni más, ni menos quiero que ser hombre.
—Porqué me deteneis? Si yo no puedo
Crear del sacerdote en las promesas

He de pedir consejo á los áteos?
Si fatigado el corazón del sueño
Que incesante le asedia, se dirige,
Para calmarse, á la materia impura,
De los vanos placeres en el fondo
Hallo tal dejo, que morir me sienta.
Hasta en los días, en que muchas veces
En la impedida abismase mi alma,
En esas horas en que acude al labio
La negación para matar la duda;
Aun cuando poseyese lo que el hombre
De mas vasta codicia ambicionara;
Poder, salud, innumerables riquezas
Y amor, y hasta el amor, de aqueste mundo
Unico bien! aun cuando blonda Venus
Que Grecia idolatraba, abandonase
Para abrazarme, sus certúleas ondas;
Aun cuando comprendiese de este mundo
Los íntimos fecundos elementos;
O á mi capricho la vivaz materia
Transformase, ó crease en mi egoísmo
Para mi solo espléndida hermosura;
Aunque Lucrecio, Horacio y Epicuro
En mi redor sentados, me llamasen
Feliz, y los amantes de la antigua
Naturaleza me entonasen cantos
Al placer y al desprecio de los dioses,
A todos les diría: «Ya es inútil:
Yo sufro, es ya muy tarde, el mundo es

(viejo);
Un inmenso torrente de esperanza
Através de la tierra; es necesario
Al cielo, á pesar nuestro, alzar los ojos.»

Oh! qué me resta? Mi razón rebelde
Crear en vano intenta, el pecho duda.
El cristiano me espanta, y al ateo
No puedo, á pesar mio, darle oídos.
Impio me hallarán los religiosos,
Y loco me creará el indiferente.
¿A quién acudiré, qué voz amiga
Mi pecho aliviara, de duda herido?
Existe, según dicen, una ciencia
Que sin Dios y sin fé, lo explica todo.
Y que puede guiarnos en el mundo
Entre la religion y el ateísmo.
Muy bien—¿En dónde estan esos autores
De sistemas, que saben sin misterios
Encontrar la verdad, esos sofistas
Inertes, que no creen mas que en si mismos?
¿Cual es su autoridad y sus razones?
El uno (1) dos principios me presenta
Luchando en este mundo, que vencidos
Mútuamente, los dos son inmortales.
Otro descubre en cielos solitarios
Un dios dormido que no quiere templos. (2)
Aristóteles piensa, Platon sueña;
Yo escucho, aplaudo y sigo mi camino.

Bajo los reyes absolutos veo
Un tiránico Dios, y hoy se nos habla
De un Dios que habrá de ser republicano.
Pitágoras, Leibnitz mi ser transforman,
Y Descartes me entrega á torbellinos.
Se examina Montaigne sin conocerse:
Tiembla Pascal de sus visiones mismas:
Me endurece Zenon, Pirron me ciega.
Voltaire aterra lo que en pié descubre.
De buscar lo imposible ya cansado,
A Dios en todas partes vé Espinosa.
Para el sofista inglés (3) el hombre es
(máquina.

(1) El Maniqueísmo.
(2) El Teísmo.
(3) Locke.
(4) Kant.

Y al fin de entre las brumas se desprende
Retórico alemán (4) que terminarlo
Las ruinas de la vil filosofía
Despuebla el cielo, y en la nada fina

¡Estos los frutos de la humana ciencia!
Y tras de miles de años de mil dudas,
Y en pos de tanto ardor, fatiga tanta
¡Esta del hombre la razón postrera!!!
¡Ah! pobres locos, miserios cerebros
Que de mil modos lo explicasteis todo;
Para ir al cielo precisabais alas;
Os ha faltado fé, no los deseos!
Os tengo compasion: de una alma herida
Arranca vuestro orgullo, y los dolores
Sufrís, de que está lleno el pecho mio,
Y conocecís muy bien la amarga idea
Que hace temblar ante lo inmenso al
(hombre)

Pues bien oremos juntos; abjuremos
La miseria de cálculos pueriles,
Y de tantos afanes el vacío.
Hoy que sois polvo vil en vuestras tumbas
Doblaré por vosotros la rodilla.
Venid, sabios, retóricos paganos,
Cristianos de pretéritas edades,
Y soñadores de hoy; venid y oremos;
Es la oración un grito de esperanza!
¡A Dios hablemos para que él nos hable.
Es justo y bueno, y el perdón concede.
Todos sufristeis, lo demás se olvida.
Si el cielo está desierto ¿á quién faltamos?
Si alguien nos oye, compasion nos tenga.

Oh Señor á quien nadie comprende
y á quien nadie negó sin mentir;
dime oh *Tu* que me diste la vida
y mañana me la has de pedir.

Ya que *Tu* conocerte permites,
porque al hombre consientes dudar?
¡oh! que triste placer gozar pues
en venir nuestra fé á perturbar?

Cuando el hombre levante la frente,
en los cielos *Te* cree descubrir;
y en el mundo su noble conquista,
ven sus ojos un templo sin fin.

O si acaso descendié á su pecho
en el *Te* halla: *Tu* vives en él:
y si sufre, ó si llora, ó si ama,
es que así *Tu* lo quieres también.

Del más sábio que exista en el mundo
la mayor ambicion y el afán
es probar *Tu* existencia á los hombres,
y *Tu* nombre el hacer deletrear

Y *Tu* nombre?... Cualquiera que sea,
ó bien Júpiter, Brahma, ó Jesus,
¡oh Verdad y Justicia eternas!
de *Ti* esperan los hombres salud.

El más pobre mortal de este mundo
Te dá gracias de su íntimo ser,
cuando ve á su miseria mezclarse
leve sombra de dicha ó placer.

Todo el mundo te ensalza, Dios mio,
y las aves *Te* entonan cancion
en su nido, y por gota de lluvia
de mil seres recibes loor.

Nada has hecho que asombro no sea;
nada *Tuyo* se puede perder:
todo ruega y *Tu* hermosa sonrisa
de rodillas nos hace caer.

¿Porqué pues, oh Señor Soberano,
tan inmenso has creado *Tu* el mal,
que la misma virtud y la ciencia
sin espanto no pueden mirar.

Cuando todo proclama en el mundo
Tu grandeza y escelsa deidad,
y parece que prueba de un padre
el amor y la fuerza y bondad.

¿Cómo, como á la luz de los cielos
tanto crimen se ve y tan atroz,
que en los labios del misero y triste
morir hace la santa oracion?

En *Tu* obra celeste y suprema
tanto germen discordie ¿porqué?
¿De qué sirven la peste y el crimen?
¡Justo Dios! y la muerte ¿de qué?

Debió ser *Tu* piedad muy profunda,
cuando, el bien con el mal en union,
este mundo admirable y tan pobre,
entre llanto del caos salió.

Ya que *Tu* someterle querias
de dolores y penas al haz,
no has debido señor permitirle,
que en el cielo entreviera *Tu* faz!

¿Porqué pues consentiste á la arcilla
presentir y soñar con un Dios?
Hoy la duda desola la tierra;
vemos mucho ó muy poco en redor.

Si *Tu* débil hechura enfermiza
de acercarse es indigna hasta *Ti*,
en la rica y hermosa natura
Te has debido ocultar y encubrir.

Guardarias *Tu* suma potencia
y á sus golpes nos vieras temblar;
mas la paz y la bruta ignorancia
nuestros males sabrian calmar.

Si el dolor y la ardiénte plegaria
nunca llegan á *Tu* magestad,
solitaria manten *Tu* grandeza,
guarda guárdate *Tu* inmensidad.

Mas si nuestras mortales angustias
llegar pueden, oh Dios! hasta *Ti*
si en las salas eternas nos oyes
muchas veces llorosos gemir.

Rompe, rompe esa bóveda inmensa
con que cubres *Tu* hermosa labor;
Tu levanta los velos del mundo,
y revélate á nos, buen Señor!

Tu tan solo verás en la tierra
ardentísimo amor de la fé;
Tu verás á los hombres altivos
prosternarse, Señor á tus pies.

Y el torrente que escalda sus ojos,
y que tanto su ser agotó,
á los cielos irá á desiparse
cual de ténue rocío el vapor.

Tu tan solo oirás *tus* loores
y un concierto de gloria y de amor,
semejante al que entonan *Tus* ángeles
en la eterna celeste, mansion.

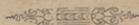
Y verás al rumor de este hossana
raudas duda y blasfemias huir,
y sus últimos ecos la Muerte
con los nuestros vendrá á confundir!

VICTOR SUAREZ CAPALLEJA





Crónica local.



Con escasa concurrencia de socios celebró nuestra celosa y benemérita Cámara de Comercio la asamblea general encargada de renovar la Junta Directiva. Fué elegido presidente D. Vicente de Urigüen, vice-presidente D. Ricardo Rochelt, tesorero D. Casimiro Acha, secretario D. Martín Oyanguren, y vocales los Sres. Echevarrieta, Bareño, Zaldumbide, Plasencia, Baránano, Olano y Urraza.

Esos nombramientos me parecen acertadísimos, y se puede asegurar que la nueva Junta Directiva trabajará con tanto celo é inteligencia como la anterior.



También la Sociedad *El Sitio* ha renovado su Junta Directiva, nombrando presidente á D. Laureano Gomez Santa Maria, vice-presidente á D. Ricardo de Arana, Contador á D. Juan Cruz de Urizarri, tesorero á D. José Gaminde, secretario á D. Silvestre Echevarría y bibliotecario á D. Zacarias de Zazacondegui.



Si bien los muelles del Arenal están transitables, en cambio los del otro lado de la ria no lo están. Como quiera que los vecinos de Uribarte contribuyen á las cargas municipales como los demás, se quejan, y con mucha razon, del abandono en que los tiene el municipio, para el cual por lo visto son de peor condición los vecinos de la orilla izquierda que los de la derecha.

Solo hay acera hasta la estacion provisional del ferro-carril de Portugalete; desde allí hasta donde terminan las edificaciones, en invierno por el lodo y en verano por el polvo, está aquella barriada intransitable.



Continúan las interesantes y animadísimas veladas del *Círculo de la Amistad*; que con tanto acierto organiza y dirige mi queridísimo amigo el reputado maestro Ercilla

En la que se celebró el domingo 23 de Diciembre se dieron un juguete cómico y una zarzuelita que resultaron bien interpretados. Merecen plácemes todos los aficionados que en dichas piezas tomaron parte; pero debo hacer especial mención de la linda Milagros Bilbao, que mostró notable aptitud para el arte escénico.

Terminó la velada con un animadísimo baile, en el que lucieron sus encantos muchas niñas verdaderamente divinas.



Se dijo en algunos círculos de esta villa que algun guason que quiso divertirse sin duda el día de Navidad, denunció al gobierno no sé que proyectos de golpes de mano sobre Bilbao, detallándose que la conspiracion se fraguaba en la zona minera y que los propósitos de los supuestos conjurados consistian en llamar la atencion de las tropas hácia San Mamés, para luego, por la parte de Miravilla entrar en el pueblo y apoderarse de las cajas de los dos Bancos.

No sabemos si el general Chinchilla dictará algunas ordenes, ni si se adoptaron, por mera precaucion algunas medidas extraordinarias. Lo que sí podemos asegurar al ministro de la Guerra y al gobierno es que aquí nadie se acuerda felizmente de perturbar el orden, sino de trabajar, y que esto mejor que nosotros lo saben las autoridades civiles y militares, que si en alguna parte pueden descansar tranquilas en materia de orden público es en Bilbao.

Por de contado que cuando se hizo pública la noticia todo el mundo se reía de ella, lamentando que no se hubiese reservado para el día de los inocentes.



Junto á un caballero colorado y muy grueso iba en un ómnibus otro pálido y flaquísimo, que parecia escapado de un depósito de cadáveres. El pasajero flaco dijo al gordo: —«Me parece que lo justo seria que los que viajan en ómnibus pagasen proporcionalmente á su peso.»

Y contestó el gordo:

—«No es para V. poca fortuna que no sea así, pues de seguro ningun conductor creería que merecía la pena de dar á V. asiento en el coche.»

JOCUNDO DE GATIKA.

Postscriptum. Nuestro celoso corresponsal en París, el distinguido escritor Mr. E. Contamine de Latour nos anuncia que la escuela superior de Comercio de París (*écoles des hautes études commerciales*) ha obtenido una medalla de oro en la Exposicion de Barcelona, y un diploma de honor en la de Bruselas.





SECCION DE CURIOSOS.

En esta seccion publicaremos todas las preguntas que nos parezcan *publicables*, y que sobre cualquier asunto se nos remitan con ese objeto por nuestros lectores. Insertaremos tambien todas las respuestas que nos parezcan publicables, y que se refieran á preguntas que hayan visto la luz en esta seccion. Las preguntas se repetirán en todos los números, mientras no obtengan respuesta que nos parezca satisfactoria.

PREGUNTAS.

- 1 ¿Cuál es el blason de los Oquendos antes del famoso almirante de ese nombre?
- 2 ¿Cuál es el blason de la misma familia despues del almirante?
- 3 ¿Cuáles son los descendientes varones y hembras del almirante, ó sea el arbol genealógico de la familia á partir del heróico marino guipuzcoano?
- 4 ¿Cuál es el grado de parentesco que tenia con el almirante un don Luis de Oquendo que á mediados del siglo pasado hizo un papel considerable en el Perú? D. Luis casó en 1775 con una nieta de D. Ignacio Torquemada, Marquès de Soto Hermoso, y de esta unión proceden los Oquendos actuales del Perú.
- 5 ¿Cuáles fueron las campañas navales del gran Oquendo, y en qué libros ó manuscritos se habla de ellas?
- 6 ¿Cuál fué la primera imprenta que hubo en la region vasconavarra, y en qué año se fundó?
- 8 ¿De qué pueblo era natural el famoso marino vascongado Portuondo?
- 12 ¿Cuál fué la grave cuestion que hubo hace ya siglos, y en la que fué parte muy principal Doña Elvira, hija de Erran Rodriguez de Villarmentero, y sobrina del arcediano D. Mateo de Búrgos?

Faint, illegible markings or bleed-through at the top of the page.

FIN
DEL TOMO VII

ADVERTENCIA.

Con el número del 15 de Enero, que principia el tomo 8.º se repartirá el Índice y la cubierta del tomo 7.º

REVISTA DE VIZCAYA.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Esta REVISTA se publica los dias 15 y 30 de cada mes, en cuadernos elegantemente impresos de más de 40 páginas. Contiene artículos de ciencia y arte, revistas y crónicas especiales de todos los acontecimientos notables, novelas, críticas de libros y de obras artísticas, biografías de hombres célebres, etc.; dedica especial atencion al movimiento intelectual moral y material de las provincias.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN TODA ESPAÑA.	ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Tres meses. 3 pesetas	Tres meses. 5 pesetas
Un año. 10 »	Un año 15 »

Número suelto, 75 cènts. de peseta.

PUNTOS DE VENTA EN BILBAO

Librería de D. Juan E. Delmas, Correo 24.—Librería de D. Antonio Apellaniz, Libertad 1—D. Eduardo Delmas, Correo 8

EN PARIS.

Librería de Mr. Albert Savine—18—Rue Drouot.



